



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:20 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:20 horas y con la presencia de doce señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Sr. Juan Manuel Sansó y Sra. María Eugenia del Valle Raverta. Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.) A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3594

ASUNTOS ENTRADOS

I.) TRATAMIENTO DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 28/09/2017.-

.-

Sr. Presidente: En consideración de los señores concejales la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del presente periodo. 28/09/2017.

APROBADO

II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

2.- Decreto N° 1459 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.140 de fecha 27/07/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a Escuela de Nivel Inicial N° 9 (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 14 inclusive que fueron analizados en la reunión de *Labor Parlamentaria* todos son finales de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



trámites y con destinos al C.E.DO.M que ahí se encuentran sugeridos, se aprueben y traten en conjunto.

3.- ***Decreto N° 1460 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.146 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Lobos, Silvia Cristina (CE.DO.M.).-***

4.- ***Decreto N° 1461 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.147 de fecha 03/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Fundación Ana María Rodríguez (CE.DO.M.).-***

5.- ***Decreto N° 1462 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.148 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al San Juan Lawn Tennis (CE.DO.M.).-***

6.- ***Decreto N° 1463 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.149 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Sr. Páez, José Nicolás (CE.DO.M.).-***

7.- ***Decreto N° 1464 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.150 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Uñac, María Nelly (CE.DO.M.).-***

8.- ***Decreto N° 1465 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.151 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Ávila, Inés (CE.DO.M.).-***

9.- ***Decreto N° 1466 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.152 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios al Sr. Soria, Sergio Aníbal (CE.DO.M.).-***

10.- ***Decreto N° 1467 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.153 de fecha 03/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios al REMAR Argentina (CE.DO.M.).-***



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



11.- *Decreto N° 1468 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.154 de fecha 03/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Ballet Quijote (CE.DO.M.).-*

12.- *Expte. N° 8258-C-17 D.E. (Ref. N° 353/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.177 de fecha 22/06/17 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Asociación San Juan de Patín (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*

13.- *Expte. N° 10749-C-17 D.E. (Ref. N° 526/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.161 de fecha 10/08/17 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto Acapella (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*

14.- *Expte. N° 11971-C-17 D.E. (Ref. N° 604/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Declaración N° 474 de fecha 07/09/17 ref. Ingresos coparticipables de la Provincia de San Juan (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV) **NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

15.- *Expte. N° 667/17 C.D.: Martín, Elio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 15 al 19 inclusive que fueron analizados en la reunión de **Labor Parlamentaria** todos los destinos que ahí se encuentran sugeridos, se aprueben y traten en conjunto.

16.- *Expte. N° 670/17 C.D.: Torres, Luis – Vecino Barrio Costa Canal II E./Nota ref. Obra aprobada por Expediente N° 8965-C-16 D.E. (O. y S.P.).-*

17.- *Expte. N° 673/17 C.D.: Club Sportivo Desamparados Sol. /Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-*

18.- *Expte. N° 675/17 C.D.: Balmaceda, Olga Ventura Sol. /Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



19.- Expte. N° 677/17 C.D.: Dávila, Miguel Walter Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

20.- Expte. N° 327/17 C.D.: Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal al VII Encuentro Nacional de Adolescentes y Jóvenes con VIH (Com. C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, para que se le de lectura al próximo expediente.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, solicito su aprobación.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

21.- Expte. N° 329/17 C.D.: Villegas, Eduardo – Departamento de Taquigrafía E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal a las Vigésimas Novena Jornadas Argentinas de Taquigrafía (Com. C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, para que se le dé lectura de la misma manera el despacho.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, solicito su aprobación.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

22.- Expte. N° 567/17 C.D.: Instituto Provincial de la Vivienda Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente Público Provincial (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 05/10/17

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. presidente, es para solicitar que desde el punto 22 y hasta el 26 inclusive que son despachos de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, que son Despachos de Ordenanzas se traten en conjunto y se aprueben en conjunto.

23.- ***Expte. N° 622/17 C.D.: UPCN – Unión Personal Civil de la Nación Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

24.- ***Expte. N° 626/17 C.D. y N° 10061-S-17 D.E.: Sección Archivo General E./Nómina de materiales en desuso para dar de baja del Dominio Público Municipal (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

25.- ***Expte. N° 631/17 C.D.: Unión Vecinal Barrio del Carmen Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

26.- ***Expte. N° 638/17 C.D.: Estudio Pavlova Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras (Com. H. y P. - ORDENANZA).***

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

27.- ***Expte. N° 633/17 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR e./Proyecto de Resolución ref. Rendición de cuentas de la ejecución de la Partida Presupuestaria asignada al Concejo Deliberante para el Ejercicio Fiscal del año 2016 (Com. H. y P. - RESOLUCIÓN).***

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. presidente, voy a solicitar que por Secretaría se de lectura al despacho de resolución y voy a solicitar que se cambie de **Resolución** a **Comunicación**, lo voy a hacer moción señor presidente.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. presidente, voy a solicitar que por Secretaría se corrija el despacho y hago moción para que se apruebe el mismo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente, *señores concejales*, buen día a todos los presentes, este es un proyecto que surgió precisamente en el interbloque, y que era un



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



pedido de Resolución ya que esto también se presentó el año pasado, y no tuvimos respuesta, así es que charlando con Presidencia que se ha encargado del tema, nos ha sugerido que este año también se despache como Comunicación, a lo cual hemos aceptado porque la voluntad del dialogo esta siempre en nuestro bloque y además lo que importa es poder tener el conocimiento real del ejercicio y sobre todo para que nos dé pie para el futuro porque pronto ya volveremos a sancionar un nuevo presupuesto para el año 2018, y quedó pendiente cuando se sancionó el presupuesto 2017 de que este **Concejo Deliberante** tenga un presupuesto más real y más ajustado a las necesidades que tiene, entonces es interesante y necesitamos saber los datos para que sea punto de partida para organizarnos para el presupuesto del año que viene de este **Concejo Deliberante**, simplemente para manifestar esto, sé que hay un compromiso que en 15 días aproximadamente estaría el presupuesto ejecutado del **Concejo Deliberante** así manifestar esto y por eso el motivo del cambio de despacho por comunicación, para que sea una coordinación en conjunto, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VI.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para la alteración del Orden del Día, y hacer la incorporación de tres despachos de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, los números de los expedientes son. 608/17, 632/17 Y 674/17, voy a aclarar la reseña de cada uno , el primero es un pase a Archivo, una resolución, el segundo es una comunicación respecto de kioscos, y el tercero es la ordenanza a la ley provincial 158A que es el de la “*compre sanjuanino*”.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para que se traten y aprueben en conjunto, no vamos a pedir la lectura porque los tres despachos han sido firmados por unanimidad por los cuatro integrantes de la comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, es para incorporar un despacho de la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales del Expte. N° 231/17*, solicito la alteración del Orden del día, Sr. presidente.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, el número de **expediente es el N° 231/17**, es correcto, lo que nosotros vamos a hacer moción señor presidente, es para no alterar el Orden del día, que el despacho sígase tratándose en *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales*, dado que no hay un acuerdo, por una cuestión más semántica, que de fondo, así es que lo que yo sugiero es que no se incorpore el expediente como lo está pidiendo el concejal Juan Sansó y que siga en la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales* a fin de si podemos lograr un acuerdo entre más sectores y además sabiendo que hay concejales que por ahí no lo han podido ver con profundidad a la resolución que presentan ellos, y nosotros queríamos una comunicación. Gracias señor presidente.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, yo lo que he puesto ahí, es un despacho, es por eso que necesito el acompañamiento de los concejales para la incorporación y después que se ponga a votación el despacho del **Expte. N° 231/17**, así es que se apruebe la incorporación para discutirse el despacho.

Sr. Presidente: Bien... entonces la primera es la moción. Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, bueno considerar que para mí sería oportuno el tratamiento ya, ahora y la incorporación de este despacho. Yo creo que hay varios indicios que lo hacen oportuno, sabemos que hay una Carta Municipal que muy claramente y muy taxativamente determina un mecanismo de designación de los fiscales; bueno pidiendo que sea breve, antes de entrar a la votación de un tema que para mí debería ser sensible y deberíamos tratarlo, nos encontramos con un decreto de designación del Ejecutivo...

Sr. Presidente: ¿Solicita, una interrupción señor concejal?

Sr. Ricardo Marún: ...Sí, señor presidente.-

Sr. Gabriel Castro: Hasta tanto no votemos la incorporación del expediente al Orden del día no podemos debatirlo y tratarlo, era eso nada más señor presidente.-

Sr. Ricardo Marún: ...Bueno termino entonces...para argumentar ¿el por qué considero, que ahora deberíamos tratar este expediente? Acá está un decreto de designación del Ejecutivo, sobre ésto que es una oportunidad histórica y dimos varios indicios de tratamiento y resulta que ahora está en duda si va a poder asumir la función o no, entonces yo creo que es ahora el momento oportuno, el proyecto no ha ingresado ahora,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



lleva mucho tiempo en la comisión, así es que espero que vean los concejales, que entremos a discusión y que realmente tratemos este punto ahora señor presidente. Muchas gracias.-

Sr. Presidente: Previa a todo está la moción de alteración del Orden del día, para permitir la incorporación del Expte. N° 231/17. Sírvanse a votar.

Votan: cinco.-

Por la no incorporación. Sírvanse a votar.-

Votan: siete.-

APROBADO (Siete votos contra cinco votos. Se aprueba la no incorporación)

Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, primero ¿Cómo fue la votación?.-

Sr. Presidente: ... Siete a cinco.-

Sr. Juan Sansó: ... Siete a cinco, nosotros pretendíamos justamente con este proyecto algo que lo venimos hablando ya con el Ejecutivo, con usted señor presidente, en donde necesitamos que se cumpla con la Carta Municipal, tenemos un fiscal nombrado por la anterior gestión que renunció y era la oportunidad histórica de ese nuevo fiscal, ser nombrado de acuerdo a lo que dice la Carta Municipal, creía que era muy importante, por eso es que nosotros le estábamos pidiendo al Ejecutivo, creo que la voluntad de todos los concejales de acá es nombrarlo no hay un impedimento para que se nombre, no nos olvidemos que el fiscal viene a propuesta del ***Ejecutivo Municipal***, así es que todos los concejales íbamos a estar de acuerdo que se apruebe, por eso necesitamos que se cumpla, lo mismo es lo que les estamos pidiendo que para el año próximo el auditor municipal sea nombrado de acuerdo a lo que dice la Carta Municipal, gracias señor presidente.-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D`Amico.-

Sr. Gabriel D`Amico: Gracias señor presidente, bueno debido a las palabras del concejal Juan Sansó, la verdad es que estoy sorprendido cómo una vez más con , por supuesto siempre, los votos del oficialismo y parte de la oposición que generalmente y sistemáticamente lo acompaña. ¿ En qué se acompaña? En lo mismo que se acompañó hace pocos meses antes con respecto al proyecto de resolución que presentamos el año pasado para que se cumpliera con el Convenio Colectivo de Trabajo, ahora se presentó este proyecto, para que se cumpla con la Carta Orgánica, con lo que establece la Carta Orgánica y se hace esta maniobra para no cumplir precisamente con lo que establece la Carta Orgánica, que es que una persona, un funcionario tan importante como es el fiscal, estamos hablando del fiscal municipal el que controla la legalidad de los actos, la legitimidad de los actos, el patrimonio del municipio, que tiene que ser designado, según la Carta Orgánica



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



por mayoría especial, por las dos terceras partes de los integrantes del *Concejo Deliberante* o sea de los concejales y eso es lo que se opone en este momento, es lo que se han opuesto ha esas designaciones ¿Por qué? Porque se hizo un decreto, recordemos que se hizo un decreto en forma totalmente ilegítima, ilegal, evadiendo el cumplimiento del Art. 91° que establece que se tiene que hacer por designación del intendente, pero previo concurso de antecedente. También todo tiene relación, está relacionado a lo que nosotros en otras oportunidades hemos luchado para que se cumplan y se hagan concursos en las designaciones de los empleados municipales, las recategorizaciones, bueno esto igual, también evadir los concursos, evadir la Ley, evadir el cumplimiento de la Constitución Nacional, así es que en verdad es indignante lo que estamos sufriendo, el atropello a la ley a nuestra Carta Orgánica, a la Constitución con unas designaciones a dedo, por fuera lo que establece la Carta Orgánica que es muy clara, tiene que haber concurso de antecedentes, en la cual se designen a los mejores y a los independientes, porque estamos hablando nada más ni nada menos que del control de la legalidad y legitimidad de los actos y del patrimonio del municipio. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, creo que no se trata de hacer cosas indignantes o no, simplemente lo que se ha pedido señor presidente, es que el expediente siga en comisión, -nosotros no hemos ... más allá de que en las reuniones y los diálogos que hemos tenido con el concejal que preside el interbloque, era que nuestra posición en el fondo coincidimos en mucho, el tema es que hay una cuestión semántica, si se debe hacerse por una resolución o por una comunicación, o sea que no estamos en ningún momento ... Y con el tema de la designación del decreto que se hizo mención, ese decreto ya ha sido derogado por el intendente de manera que no habido ninguna...no está designado el fiscal y el tema que estas designaciones desde que tenemos todos este sistema, todos los intendentes lo han utilizado, todos los han hecho por decreto o sea que tampoco “**nos rasguemos las vestiduras**” ahora en decir que no queremos la legalidad de la Carta Orgánica y demás. La verdad que todos coincidimos que debe ser así el proceso y demás, por ende creo que adelantar posiciones o calificar posiciones no corresponde simplemente lo que se ha hecho es que para no entrar en debate del expediente en la cuestión de fondo y en las situaciones y que los demás lo puedan hacer, es que el expediente siga en comisión, o sea que nosotros no estamos votando en contra ni mucho menos y nos pondremos de acuerdo y esa ha sido la idea y ese es el espíritu de seguir hablándolo para que podamos llegar a un acuerdo. Nada más señor presidente.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún y después el concejal Campos.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, es simplemente- ahora por darme la oportunidad de explicitar un poco más, previamente pedí la palabra- para considerar que se tratara ahora ya teniendo el resultado opuesto, quiero decir que realmente también coincido con el resto de los chicos del interbloque de que es un tema clave, también es un tema esencial y la verdad que yo invito a que reflexionemos nosotros como Cuerpo, como los doce concejales que somos, creo que hay indicios del porqué hemos tenido que tratar...si es una cuestión semántica y de palabra, acá no importan las palabras, importan los hechos sí, entonces si no había diferencia entre resolución y comunicación porqué nos ponemos a debatir si es resolución o comunicación y no debatimos el tema de fondo, que es precisamente que desde este interbloque se habían hecho los comentarios verbales y también documentados a través de proyectos, que pedíamos que la designación del fiscal ¡que es clave! Y que es clave realmente para arrogarse transparencia en una gestión o sea el fiscal como el auditor son los que cuidan la espalda verdaderamente del municipio porque una verdadera transparencia es poner en qué se gastan, los números por ejemplo, eso es decir en que se gastó, pero en chequear, en las formas, en cómo se contrata, en estar auditando permanentemente desde lo interno, al igual que el fiscal que cuida las espaldas más generales del municipio en la legalidad de todos sus actos y todo lo demás es un tema esencial que además lo impone nuestra Carta Municipal, no le podemos alterar el espíritu por una ordenanza que es por el decreto en la cual se jactan y se atribuyen el derecho de haber asignado por decreto, que gestiones anteriores lo hayan hecho, hay una diferencia, los doce que estamos acá sentados tal vez algunos -bueno en mi caso particular lo digo- antes la mirábamos de afuera pero ahora estando adentro yo creo que tenemos que apuntar a que este **Concejo Deliberante** verdaderamente cumpla su función sí, no es un tema menor ¡no es un tema menor! Y creo que los indicios están dados de la necesidad de porqué ahora. El expediente entró hace mucho pero en agosto nos encontramos con un decreto que nos enteramos por los medios, cuando la Carta Municipal dice que hay que llamar a un concurso y que lo tiene que refrendar el **Concejo Deliberante** ¡no nos faltemos el respeto a nosotros mismos! Acá no tratemos de discutir sobre oficialismo u oposición ¡realmente entendamos la esencia de nuestro Cuerpo y la clave de la institucionalidad! y que es la forma de dar verdadera seriedad y la forma de salir adelante en las gestiones públicas.

Entonces considero, sinceramente que es la oportunidad, esperemos que exista algún espíritu de despache, ya que queda en la comisión esperemos que el jueves próximo o el otro. Yo creo que el tiempo es ahora, no hay que dejarlo dilatar porque los indicios de que esta nueva gestión no quiere nombrar el fiscal, como corresponde y que además tenemos también...ya queda la previa para el auditor que viene el año que viene, son temas que realmente, realmente son esenciales; que gestiones anteriores lo hayan nombrado por



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



decreto y bueno por eso no nos tenemos que justificar nosotros mismos diciendo “si antes lo hacían, lo sigamos haciendo igual”. Dignidad Ciudadana y Alberto Sánchez en su candidatura siempre decía “esos cargos son esenciales” y directamente se lo iban a proponer a que la oposición designara los fiscales, designara los organismos de control directamente internos del *Departamento Ejecutivo Municipal* que quedaran en manos de, precisamente, aquellas personas que esté buscando hasta la aguja en un pajar, no digo que haga esto el *Departamento Ejecutivo Municipal* al contrario ni siquiera nos vamos a oponer o a tratar de porque necesita un mayoría calificada y a priori como nos organizamos no cuenta con los votos, no es el espíritu, sí que se nombre como tiene que ser. Entonces al no encontrar respuesta, al no encontrar indicios, yo sinceramente llamo a la reflexión y acá no se trata – vuelvo a reiterar- ni de oficialismo ni de oposición ni se responde al color del intendente o no, se trata de nuestra función como Cuerpo y a la función que nos han mandado los vecinos y que realmente asumamos nuestro rol porque este es un tema verdaderamente, verdaderamente sensible. Simplemente quería expresar esto, con este detalle. Esperemos que sea convocado y que se proyecte un tiempo más o menos en el cual despachar, vuelvo reiterar si el despacho va a venir después de que ya venga una designación y cómo lo sacamos y en esto –y antes de que me olvide- quiero salvaguardar que no tengo nada, nada personal ni nada con el fiscal que se nombró pero fíjense que hasta esa desprolijidad hay, se ha nombrado y resulta que ahora no se puede hacer cargo o sea ha nombrado a alguien que ni siquiera sabían si se podía hacer cargo ¡hasta ese punto hemos llegado! Es un tema clave donde precisamente deben intervenir los dos poderes del Estado, y la verdad que no descarto que si hay otra designación o decreto, por lo menos desde iniciativa personal, que tenga que intervenir un tercer poder del Estado ¡porque pocas cosas encuentro en una Carta Municipal que sean tan taxativas y tan explícitas a la hora del nombramiento de los fiscales!

Simplemente espero que haya un cambio de espíritu en el global, independientemente de bueno... queda en comisión, seguiremos intentando que tenga un debate en el corto plazo. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, en primer lugar quiero argumentar porque hemos acompañado en esta oportunidad. Y no en forma intencional, como quiso sugerir el concejal D’Amico, yo creo que en particular, en nuestro caso, nosotros no estamos en la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales*, y le solicito al presidente de la comisión que nos interiorice de qué tema estamos hablando; claro esto lo encontré en el horario de mañana desconociendo y no sabiendo de qué se trataba, porque no tengo un seguimiento legislativo de esa comisión, simplemente. Y cuando encontré que hay una



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



cuestión semántica, bueno si eso se resuelve con dialogo y si es necesario señor presidente yo participaría en la comisión para interiorizarme bien y si es realmente una cuestión semántica ¡lo solucionamos! Si esto no es tanto problema, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el concejal Marín, sin lugar duda que tiene que haber toda una serie de cuestiones que son necesarias cumplimentar y no se pueden designar a dedo pero tampoco pueden incorporarnos al bloque nuestro **¡como un aliado en esta cuestión!** cuando nosotros tenemos toda la voluntad de que se trate esto y que salga el mejor proyecto posible sea de resolución, sea de comunicación pero las cuestiones intempestivas o de agresiones no tienen ningún sentido. Por qué no se invitó a nuestro bloque, como pasó con el tema de los pasacalles, no se nos invitó, sabiendo que existía un proyecto en eso, a incorporarnos con nuestra firma, cuando yo he sido el autor de ese proyecto. Nadie me lo dijo y me lo encontré acá y lo acompañe al concejal que se tratara con despacho de preferencia, en vez de preguntarme a mí, yo le hubiera asesorado de qué se trataba, inclusive el proyecto que realizamos nosotros tenia cuestiones de fondo que eran más interesantes que el que se planteó. Entonces tampoco yo me enoje ni les dije absolutamente nada, solamente les recordé que existía ese proyecto y bueno me entere que estaba en Archivo, que eso no es una cuestión pero tampoco acusé o directamente direccioné como un aliado, no o sea eso me parece que está fuera de lugar señor presidente pero nosotros desde nuestro bloque queremos incorporarnos y ver cuál es el problema semántico que existe y darle una solución y acompañar a este proyecto, no tenemos ningún inconveniente pero ¡no nos gusta ese tipo de discriminación tendenciosa! que ya se ha repetido en otras oportunidades, que ha generado un resquemor por parte nuestra y no queremos esta situación incómoda, más la buena relación que tenemos con todos los bloques. Así que nada más señor presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, no nada más aclarar que en ningún momento yo preste ninguna agresión ni discrimine a nadie...

Sr. Gonzalo Campos: Cómo que no, si usted ha dicho señor concejal...

Sr. Gabriel D'Amico: ...Disculpe estoy hablando, yo tengo la palabra. En ningún momento di ninguna agresión tampoco era intención mía, yo tengo claro que estas gestiones tienen un tiempo después terminan y todos nos vamos a ver en la vía pública y además a nivel personal no tengo ningún problema, es más hasta tengo aprecio personal por el concejal Gonzalo Campos, al igual que con todos los concejales o sea no es esa ni mi voluntad ni mi intención ni en ningún momento yo hice eso sino que lo único que dije fue lo que ya manifesté, que es algo que está pasando, que bueno en los proyectos siempre son las mismas votaciones y nada más, cada uno es dueño de votar como quiere, yo no me meto en



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



ninguna votación. Esto ya estaba charlado, inclusive hasta la sesión de hoy se hizo más tarde porque hubieron reuniones o sea que esto si se tenía conocimiento de lo que hoy estamos tratando a esto lo sabían todos los concejales , sí estaban al tanto..! Y se va a ratificar sabe cuándo..? Cuando se tenga que votar o se vaya otra vez al recinto ahí se va a ratificar lo que estoy diciendo, vamos a terminar cinco contra siete..! Me adelanto, como si fuese un brujo a lo que va a pasar más adelante..! Así es que gracias señor concejal..!

Sr. Presidente: Le voy a solicitar al concejal Gonzalo Campos (Vicepresidente) que se haga cargo de la Presidencia por favor, para hacer uso de la banca.

-ASUME LA PRESIDENCIA EL CONCEJAL GONZALO CAMPOS –
VICEPRESIDENTE- , SIENDO LAS 10:38 HS.-

Sr. Presidente: (Gonzalo Campos a cargo de la Presidencia) Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Dara.

Sr. Juan Pablo Dara: Gracias señor presidente, bien en realidad es divertidísimo tener que estar debatiendo sobre un tema que ni siquiera se va a tratar. Cuando mi compañero de bloque –concejal Gabriel Castro- dijo que esto es un problema de semántica..! ¡Créanme que realmente es un problema de semántica!

Y no pasa por una cuestión de fondo, sino que pasa por una cuestión de que estamos en un momento donde por supuesto, todo lo que nosotros hablamos, acordamos y tratamos de no ser luego el hazme reír de la sociedad, ¡ parece que cuando vienen acá, por lógica o por tener después aunque sea diez minutos más de biri biri para subirlo a una red social, suma..! Pero la realidad pasa por esto, yo me pregunto ¿ a los que son concejales del periodo 2007-2011 que creo que hay dos, por qué no se opusieron al fiscal en ese momento..? Los que fueron concejales periodo 2011-2015 tampoco se opusieron..! Los que hoy estamos acá, como dice el concejal Marún, que tenemos que hacer una reflexión y reflexionar y que nos pongamos a meditar, cuando el año pasado sancionamos la ordenanza de estructura, en esa ordenanza de estructura este Cuerpo, le autoriza al intendente a designar un fiscal de esa manera.

Vuelvo a otro punto, ¿Por qué desde marzo, abril que se jubiló el Dr. Noguera, a nadie se le ocurrió que había que nombrar a un fiscal..?

Pero claro, dos semanas antes de las elecciones sirve, ¿ Para qué..? Para después salir por las redes sociales a decir, “que yo tengo acá un decreto y tengo no sé qué más”...!

¿Cuándo vamos a leer la Carta Orgánica Municipal? Nosotros estamos pidiendo designar un fiscal cuando ni siquiera tenemos una ordenanza de estructura de la fiscalía .! A ninguno de los doce se les ocurrió pensar que la Carta Orgánica Municipal –que tanto se rasgan las vestiduras que hablamos de indignación, que hablamos de que tenemos que ser conscientes, de que pitos y flautas..! Me voy a permitir leer, el artículo 89 habla de que la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



organización administrativa de la fiscalía municipal se efectuará por ordenanza, cosa que no existe. ¡ Que la Carta Orgánica es maravillosa, es maravillosa..! ¡ que tiene institutos que no tienen ni siquiera la Constitución de la provincia es verdad..! ¡Que nosotros no la leemos, es la verdad más grande..! y encima pretendemos que otros la apliquen. Comencemos a leer la Carta Orgánica, la estructura del fiscal municipal, es una estructura clave en una gestión como esta, pero trae no un defecto, trae una situación que debe ser solucionada previamente , que es que en una misma figura hace conjugar al fiscal y hace conjugar al asesor letrado de gobierno, ¡ no sé qué tuvo en la cabeza el legislador en ese momento..!

Pero en una misma figura puso al fiscal y puso al asesor, cuando en el artículo posterior dice: “que la estructura será regida por una ordenanza”, creo que desde ahí tiene que partir la historia si no hay una ordenanza que rija cómo va a funcionar administrativamente el fiscal, poco podemos pretender después designar un fiscal..!

Entonces, cuando queramos hacer previsiones, queramos ser legalistas, se nos ocurra que tenemos que dar el ejemplo, o llamar a reflexiones o todo lo que le quieran poner, empecemos leyendo la Carta Organiza una vez, una vez ..!

La cuestión semántica a la que se refería Gabriel, significaba ¿A qué se pierde con pedir en una comunicación al Ejecutivo que cumpla con los artículos del 89 al 92..? ¡Por qué no le pedimos nosotros al **Departamento Ejecutivo Municipal..!** Ejecutivo háganles un proyecto de ordenanza queo que le dé la estructura orgánica a esa fiscalía para que ustedes después puedan designar al fiscal...! Si usted no tiene una estructura va a designar a un funcionario que va a estar en el aire, que va andar dando vueltas por la vida, que tendrá un Cuerpo vaya uno a saber de qué...Entonces, volvemos a lo mismo por dos o diez minutos de fama, nos seguimos matando entre nosotros doce, de los cuales a los que después se nos ríen, los que después somos el hazme reír de la sociedad..!

Cuando el concejal Juan Sansó necesitó que le levantáramos todos la manito para sacar la ordenanza de los pasacalles, no hubo ningún problema, todos entendíamos que los pasacalles no tienen que estar ..! Y eso sí tiene un efecto en la ciudad, eso sí tiene una connotación en el vecino..! Cuando se habló el año pasado, que ahora andan todos reuniéndose, con el tema de la pirotecnia también se aprobó y todos entendimos que tenía una consecuencia positiva para la sociedad.

Ahora si el fiscal o no, tiene una incidencia o no en la sociedad , creo que no..! Pero creo que si es una responsabilidad y una falencia nuestra empezar por lo básico, es leer las herramientas normativas para poder seguir adelante en la gestión.

¿Quieren nombrar un fiscal de acuerdo a la Carta Organiza? ¡Perfecto..! ¿Qué va hacer ese fiscal? ¡No sé! ¿Cuál es la función del fiscal. ¿Dónde están las funciones del fiscal? ¿Cuál



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



es la estructura del fiscal? ¿Quién va a ser el fiscal? ¿El fiscal hace de asesor y hace de ejecutor..?

Por algo después te ponen que hay que hacer una ordenanza donde fije la administración de la estructura.

Entonces, vuelvo a lo mismo si sirve para que charlemos, hablemos, subamos cosas a las redes sociales, hagamos propaganda, estamos a dos semanas de las elecciones –como dijo recién Gabriel D’Amico- bueno no hay ningún problema.

Pero pensemos un poquito antes de hablar y antes de suponer o presuponer las votaciones de los distintos concejales, porque acá se dicen cosas de las cuales después es muy fácil desdecirse pero todo queda..! Tienen un Cuerpo de taquígrafos que graba y que después nosotros aprobamos las versiones en las sesiones ..!

Vuelvo al punto de hace como cinco o seis sesiones anteriores , nos empezamos a respetar nosotros, leamos las cosas y sigamos conversando, nosotros hemos resuelto todo conversando, todo lo hemos consensuado y cuando no hemos llegado a un consenso han salido cosas que no tenían que salir y después nos hemos terminado todos arrepintiéndolo, volvamos al camino del consenso que no va a pasar absolutamente nada, y un fiscal no le va a cambiar la vida a nadie, además de un fiscal, además de un auditor hay un juez , hay dos secretarios que hay que designar y son todas facultades del Ejecutivo, o sea esta en el ejecutivo, alguna vez dijeron el presupuesto es el plan de gobierno del intendente , ellos sabrán cuál es la razón para hacerla, yo creo que nosotros es irresponsable tratar de manipular un proyecto de una resolución a una comunicación por beneficio o no personal de cada uno cuando no tenemos ni siquiera la base normativa para tener un funcionario..!

Nada más señor presidente, gracias.

Sr. Presidente: (A cargo Gonzalo Campos) Muy bien, lo invitamos a hacer uso de la presidencia nuevamente.

-ASUME LA PRESIDENCIA EL PRESIDENTE CONCEJAL JUAN PABLO DARA-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro. Hay moción de orden ¿Hay moción de orden sí o no? ..!

Sr. Gabriel Castro: Yo creo que el tema no da para más presidente..!

Sr. Presidente: Vamos hacer una lista, hablen, si total no tiene sentido, hablen... tiene la palabra el concejal Marún, el concejal D’Amico y el concejal Sansó.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, antes que nada para mí sí tiene sentido todo lo que se dice en sesión independientemente de si entra en votación o no y la verdad que en la Cámara de Diputados de la provincia ni hablar en el Congreso de la Nación se pasan 24 hs. corridas debatiendo, la cámara de Diputados de la provincia termina a las 15 o 16 hs., o sea también yo creo que debemos tomarnos los tiempos para las sesiones para discutir verdaderamente los temas, acá es donde cada uno expone sus pareceres. Yo voy a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



ser bastante simple porque ya argumenté. Simplemente lo escuchaba señor presidente haciendo uso de la palabra como concejal en la banca y considerar o transmitirle algunas respuestas de o que mencionaba ahí, el proyecto no ingreso ahora en campaña, ingreso antes, cuando se jubila precisamente el Fiscal que estaba, y que ahí precisamente ahí había una discusión de que si tenía un derecho adquirido o no, fué en marzo o abril cuando se sancionó al Ordenanza del año pasado..

Sr. Presidente: Perdón, el señor se jubila en marzo o abril del año 2016... acá se discuten cosas que no tienen sentido, ¡!!!...

Sr. Ricardo Javier Marún: ..termino señor presidente y en todo caso me responde, ...cuando hablamos de acompañamiento o no... me extraña como por ejemplo la toma de créditos... que si tenían una mayoría especial y que realmente era algo que iba a repercutir realmente a los vecinos no hubo ninguna oposición .realmente creo que todos los concejales tratamos de legislar, al menos este bloque CAMBIEMOS, o a menos a título personal, por lo menos cuando hablo trato de legislar y votar siempre lo que sea mejor para los vecinos, siempre, acá no hay oficialismo u oposición, si estoy en contra o estoy a favor, o un proyecto futuro, siempre veo el hoy y lo que puede ser mejor para los vecinos. Sinceramente para mí volver a recalcar y quede claro... basta de decir que en las gestiones anteriores si se nombraba por decreto que saltan ahora... no tengamos una justificación tan mediocre no porque se hacía antes , se hacía mal, lo tenemos que seguir haciendo mal en algún momento hay que empezar a tomarnos con seriedad y precisamente los tiempos cambian y se renuevan las gestiones y se renuevan las personas y tienen que venir otros espíritus y por último que la ordenanza establezca la regulación de lo que tiene que hacer el Fiscal o no ..no sé qué tiene que ver con la designación ,de hecho entonces que ha estado haciendo el Fiscal, entonces para que hemos tenido los Fiscales si vamos a seguir igual entonces en el presupuesto 2018 directamente no aprobemos la estructura del Fiscal ,no del Fiscal adjunto, no del Auditor ni del Auditor adjunto, así es que con más razón, y si nos vamos a concentrar en una gestión en donde queremos darle institucionalidad, y transparencia y todo lo demás, con más razón creo que el tema se pone más imperativo y más inmediato inclusive, simplemente era para decirle eso ,gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, es corto o que voy a manifestar, cuando se habla de trascendencias ...que no tiene trascendencia el Fiscal Municipal, por supuesto que es todo lo contrario, estamos hablando de quien va a controlar como ya lo manifesté anteriormente ,quien va a controlar el patrimonio ,la legalidad y la legitimidad de los actos de gobierno y de administración, o sea que es fundamental la figura del Fiscal, aunque se diga otra cosa, ahora yo me pregunto...cual es el problema?. Si se va a cumplir con la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



Carta Orgánica Municipal , si se cumple cual es el problema que se apruebe un proyecto de resolución para que se cumpla con la **Carta Orgánica Municipal** ?. Y lo quieran transformar en uno de comunicación,...si cumplen con la Carta Orgánica., entonces me parece medio incoherente, si yo cumplo con la Carta Orgánica, y hay un proyecto para que se cumpla con la **Carta Orgánica Municipal** , cual es el problema, lo aprobemos, total yo estoy cumpliendo con la Carta Orgánica, pero ahí está el tema, el problema es que no se cumple con la **Carta Orgánica Municipal**, y después se habló de que no se conoce la **Carta Orgánica Municipal** ..muchos señores concejales ni la han leído, y yo me pregunto....¿dicen que no se conocen, pero a la misma vez se dijo que es una facultad sola del **Departamento Ejecutivo Municipal** ...cuando la propia **Carta Orgánica Municipal** no dice que es solo del **Departamento Ejecutivo Municipal**, dice que tiene que prestar acuerdo las 2/3 partes de los señores concejales integrantes del **Concejo Deliberante** o sea que esto no es una facultad sola del **Departamento Ejecutivo Municipal**, lo dice la **Carta Orgánica Municipal**, eso era lo que quería aclarar y acotar, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente , también , es muy cortito solo para hacer una aclaración, desde mi punto de vista usted habla de la función del Fiscal , habla de que no cumplimos porque no está nombrado en la estructura, la estructura del **Departamento Ejecutivo Municipal** justamente nos las envía el **Departamento Ejecutivo Municipal** y dentro de esas estructuras que la Ordenanza 11763, está incorporado el Fiscal General como el Auditor, entonces nosotros consideramos que ya la estructura esta armada porque el **Departamento Ejecutivo Municipal** nos la ha enviado, nosotros lo únicos que le pedimos que tanto como el fiscal General que lo dice la **Carta Orgánica Municipal** , debe estar nombrado de acuerdo a la **Carta Orgánica Municipal**, y el Auditor debe estar nombrado de acuerdo a la **Carta Orgánica Municipal** , después si necesita un ,dos tres o cuatro Asesores, es una decisión del **Departamento Ejecutivo Municipal** porque el nos debe enviar la ordenanza correspondiente, así es que nosotros estamos directamente diciéndole con esta resolución ...cumpla con la Ordenanza 11763 que tanto el Auditor como el Fiscal sean nombrados de acuerdo a la **Carta Orgánica Municipal**, eso es desde mi punto de vista, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Voy a hacer una corrección, porque es bueno para que quede ..Esa Ordenanza de la que usted habla señor concejal lo que habla es de un Fiscal, u Fiscal adjunto, un Auditor y un Auditor adjunto hasta tanto se designe el de la **Carta Orgánica Municipal**, lo dice la ordenanza que hemos aprobado los 12, era el único comentario que quería hacer .nada más.

Sra. Secretaria: Lee artículo de forma.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 05/10/17



SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:54hs.